

Santiago, 4 de diciembre de 2009

**HECHO ESENCIAL
CRUZADOS SADP**

Señor
Guillermo Larraín
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: CRUZADOS SADP
Registro de Valores N° 1047**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 118 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de CRUZADOS SADP (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted que conforme al procedimiento fijado por la unanimidad de los miembros del directorio de la sociedad, se acordó declarar exitosa la colocación en la Bolsa de Comercio de Santiago, a través del mecanismo de negociación bursátil denominado "Subasta de un Libro de Ordenes", de las 30.000.000 de acciones de primera emisión y 10.000.000 de acciones de segunda emisión.

El precio de adjudicación se fijó en la suma de \$ 310 por acción. Las asignaciones de acciones resultantes para cada uno de los segmentos de inversionistas fueron las siguientes:

Segmento	% por segmento	Acciones Asignadas	Prorrata
Segmento Inversionistas Institucionales y NIMS	48%	19.200.000	30,420917%
Segmento Remanente (Retail)	48%	19.200.000	13,74857%
Segmento Vinculados UC	4%	1.600.000	55,393491%
Sub Segmento Inversionistas Institucionales y NIMS	Hasta \$ 100.000.000 Superiores a \$100.000.000		15% 37,107107%
Sub Segmento Remanente Retail	Hasta \$ 2.000.000 Entre \$2.000.001 y \$ 20.000.000 Entre \$20.000.001 y \$100.000.000 Superiores a \$100.000.000		100% 20% 2,383619% 0%
Sub Segmento Vinculados UC	Hasta \$3.000.000 Entre \$3.000.001 y \$20.000.000 Entre \$20.000.001 y \$100.000.000		100% 35% 9,594403%

Handwritten signature

El monto total de la demanda fue de \$ 72.394.077.483, correspondiente a un total de 5.624 órdenes de compra ingresadas al Libro de Ordenes. Por su parte, la demanda competitiva, esto es, órdenes con precio límite, ascendió a \$21.383.480.000, correspondiente a 177 órdenes, mientras que la demanda no competitiva, esto es, órdenes sin precio o a mercado, ascendió a \$51.010.597.483 correspondiente a 5.447 órdenes.

Producto de lo anterior, el monto que se percibiría como consecuencia de la colocación de las acciones, en base a un precio de \$ 310, alcanzaría la suma de \$9.300.000.000 por las 30.000.000 de acciones primarias y \$ 3.100.000.000 por las acciones secundarias.

Atentamente,



JUAN ENRIQUE SERRANO SPOERER
DIRECTOR
CRUZADOS SAPP.